

La conferencia se ha realizado en el marco del Programa de Adopción 2010 de las Fundaciones Rose Caja Mediterráneo y María José Jove

“LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA PERMITE QUE LOS NIÑOS ADOPTADOS CONOZCAN SUS ORÍGENES”

A Coruña, 06 de marzo de 2010.- La doctora en Derecho y profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad de Salamanca, Antonia Durán, habló esta mañana sobre los “Aspectos jurídicos de la adopción internacional: fase previa, constitución y responsabilidades parentales” que se enmarca en el Programa de Adopción 2010 que están llevando a cabo las Fundaciones Rose Caja Mediterráneo y María José Jove. De forma paralela, se celebró la sesión didáctica infantil para hijos adoptados y biológicos de 5 a 12 años titulada “Construyendo Familias”.

Durante la conferencia, la profesora explicó el derecho que tiene todo niño adoptado a conocer sus orígenes. “Este tema es muy delicado porque normalmente se intenta contraponer el derecho a la intimidad familiar con el derecho que tiene toda persona a conocer sus orígenes”, dijo Durán. “En España la cuestión no es de todo clara, aunque la ley de adopción se decanta por dar mayor importancia al derecho que tiene toda persona a conocer sus orígenes y para ello obligan a las entidades públicas a conservar toda la información que dispongan respecto de los orígenes de los niños”, aseguró la doctora.

Además, Durán hizo un recorrido sobre la legislación española en lo que se refiere a la adopción internacional. “La primera referencia explícita a la adopción internacional en nuestro país en un texto normativo se hizo en la LO 1/1996 y fue a partir de la ratificación por nuestro país del Convenio de La Haya (1993) en 1995 cuando se incrementaron en España las adopciones internacionales, explicó Antonia Durán. “Así si en 1990, sólo se constituyeron 100 adopciones internacionales, en 2004, fecha en la que se alcanzó el pico más alto, se alcanzaron los 5.541 y a partir de ese año la cifra ha comenzado a disminuir. En 2008, se llevaron a cabo 3.156”, aseguró la doctora.

Antonia Durán habló detenidamente de la ley 54/2007 de adopción internacional, creada, según la doctora, “para dar respuesta al fenómeno de la adopción internacional en España. “Son muchas las novedades que aporta. La primera, su propia existencia y también que regula más detalladamente las funciones de las entidades públicas y de las ECAIs en la adopción y además contempla por primera vez un mecanismo para convertir una adopción simple en una adopción plena”, explicó Durán.

Antonia Durán es autora de diversas publicaciones como “La protección internacional del menor desamparado: régimen jurídico”, “La filiación adoptiva en el ámbito internacional”, “Aproximación a la protección de los incapaces en el Derecho Internacional privado italiano” y “Los menores extranjeros en la legislación española: aspectos civiles y administrativos”.

La Fundación María José Jove y la adopción

“La adopción: pasado, presente y futuro” es un proyecto pionero en España puesto en marcha por las Fundaciones Rose Caja Mediterráneo y María José Jove que tiene como objetivos transmitir a la sociedad informaciones y conocimientos acerca de la adopción, apoyar la formación de quienes deciden adoptar y difundir los valores positivos de la misma. Contará con la presencia de expertos de nivel nacional y pretende dar continuidad a la trayectoria desarrollada por la Fundación María José Jove en materia de adopción desde el año 2005.

El ciclo “La adopción: pasado, presente y futuro” se desarrollará en base a tres líneas de actuación: Sesiones Temáticas Formativas (ciclo de conferencias), Talleres de Apoyo y una Campaña de Sensibilización. Dirigidos a padres adoptantes, los Talleres de Apoyo tratarán sobre problemáticas concretas y procesos facilitadores de la adaptación familiar y se impartirán a partir de octubre de 2010.

***Nota.-** María José Jove, fallecida en marzo de 2002, estuvo siempre vinculada al compromiso social orientado a los colectivos menos favorecidos, constituyendo la infancia una de sus grandes preocupaciones. Por este motivo, su familia ha querido impulsar este proyecto y llevar a la práctica la extraordinaria sensibilidad de María José Jove, creando una Fundación que lleve su nombre. La entidad que preside Felipa Jove Santos está especialmente comprometida con la infancia y las personas con discapacidad.*

Para más información:

Belén Rey Asensio, Directora de Comunicación FUNDACIÓN MARÍA JOSÉ JOVE. Tel. 981 25 74 81
brey@fundacionmariajosejove.org